

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2023/4631 *Aprobación inicial del expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico del "Proyecto de actuación en suelo no urbanizable para legalización y ampliación de edificaciones destinadas a la fabricación de sanitarios de hormigón polímero y muebles de baño".*

Anuncio

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0650, de fecha 01/09/2023, del Ayuntamiento de Lopera por la que se aprueba inicialmente expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico del "Proyecto de actuación en S.N.U. para legalización y ampliación de edificaciones destinadas a la fabricación de sanitarios de hormigón polímero y muebles de baño", con núm. de registro 2023-E-RE-729 de fecha 15/06/2023, presentada por don Fernando Javier Cantarero Ramirez, con NIF ****3567B, en representación de la sociedad DUPLACH GROUP BYBAÑOS SA, con CIF A14952881.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), durante el procedimiento de autorización previa y, habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico, se somete la actuación a información pública y audiencia de los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados, por plazo de 30 días.

Durante este periodo el expediente puede ser consultado en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Constitución 1 de Lopera (Jaén).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lopera, 6 de septiembre de 2023.- La Alcaldesa, CARMEN TORRES BELLIDO.